



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

1. IDENTIFICACIÓN				
Localidad	0005 - Usme			
Proyecto	2699 Viviendas Dignas y Seguras para la Usme Rural.			
Versión	7 del 29 de julio de 2026			
Código BPIN	null			
Banco	04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)			
Estado	Inscrito el 21 de noviembre de 2024 - Registrado 29 de noviembre de 2024			
Tipo de Proyecto	Infraestructura			
Etapas de Proyecto	Inversión Ejecución			
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN				
Plan de Desarrollo	5-0005 - Usme camina segura			
Nivel 1	4-Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática			
Nivel 2	31-Acceso equitativo de vivienda urbana y rural			
Política Pública	No Aplica			
POT	No Aplica			
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.				
Iniciativas ciudadanas				
Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD				
Antecedentes Con la entrada en vigencia de la Constitución de 1991 la participación ciudadana ha asumido una nueva dimensión social con rango de norma de carácter constitucional, en tal sentido, el Control Social y la Participación Ciudadana son componentes fundamentales de la vida democrática, la construcción de Nación y el fortalecimiento del Estado Social de Derecho. Expuesto esto, es una obligación de la Administración Pública generar políticas enfocadas tanto en la capacitación como en el mejoramiento de la infraestructura de vivienda. Se requieren inversiones para la integración de la comunidad, que proporcione elementos para el mejoramiento de la calidad de la vida. Dentro del modelo de democracia participativa que rige nuestro aparato institucional, se reconoce como un derecho constitucional el derecho a una vivienda digna, en la discusión, formulación y evaluación de las políticas públicas, y se concibe entonces la participación de la ciudadanía como una necesidad para alcanzar la gobernabilidad democrática lo cual es un objetivo indispensable a lograr en la localidad, con la inclusión de sus habitantes en un proceso de educación en Participación, para que puedan ejercer su derecho en función de intereses sociales generales –educación, salud, vivienda- o colectivos, y ser parte activa en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de acciones que lo afectan para permitirle su pleno desarrollo en la comunidad en la que habita. La Administración Distrital ha establecido como lineamiento la orientación de la inversión local, a través de ejercicios de planeación presupuestal con la comunidad, con el objeto de incidir desde lo local en la inversión del territorio. De esta forma se espera empoderar a los habitantes en la toma de decisiones sobre la inversión pública, para disminuir la separación entre lo público y la ciudadanía, entre la administración y el beneficiario al momento de planear y solucionar problemas o contingencias del contexto y del territorio. En tal sentido, se ha priorizado el presente concepto de gasto con la finalidad de que las familias y hogares rurales cuenten con una vivienda digna.				
Situación Actual Una de las principales necesidades a atender por parte de la Administración Local, es el apoyo al mejoramiento de la vivienda rural, como condición mínima para que nuestros ciudadanos, puedan contar con un espacio digno y generar dinámicas que fortalezcan su participación y la apropiación de su espacio social. De otra parte, requiere de mantenimiento de viviendas en las 14 veredas. Por lo mismo, en la vigencia 2021-2024 siguiendo el respectivo plan de desarrollo local se realizó la intervención de un total de 180 viviendas en la ruralidad de la Localidad de Usme dando cumplimiento al programa " Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural" distribuidas en las veredas Agualinda Chiguaza, Arrayanes, Chisacá, Corinto, Curubital, El Destino, Olarte, El Hato, El Uval, La Unión, Las Margaritas, Los Andes, Los Soches y Requilina En articulación con el Plan de Desarrollo Distrital "USME CAMINA SEGURA" la Junta de Administración Local de Usme mediante acuerdo local No. 004 del 28 de agosto de 2024 adoptó su Plan de Desarrollo Local - PDL denominado "PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE USME 2025-2028 "USME CAMINA SEGURA" el cual en tiene como objetivo general ""avanzar hacia una mejora sustancial de la calidad de vida de la ciudadanía a través de un desarrollo territorial sostenible y equitativo. Se busca promover la inclusión social, fortalecer la economía local y proteger el medio ambiente para transformar a Usme en un territorio integral y resiliente. Este plan impulsará la participación ciudadana, la innovación y la cohesión comunitaria, garantizando el acceso equitativo a servicios institucionales de calidad, el fomento de las habilidades para el acceso al empleo digno y la preservación de los recursos naturales como pilares fundamentales del desarrollo sostenible" y establece el PROGRAMA 31. ACCESO EQUITATIVO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL.				
Descripción del Universo				
Total de personas en la localidad				
Cuantificación del Universo	414995 Persona(s)			
Localización del Universo	Distrital			
Árbol de Problemas				
Fecha de Incorporación				
Unidad de Planeación Zonal (UPZ)				

Barrio

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

Todas las UPL

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Usme tiene como meta lograr un ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo que integre de manera efectiva los servicios ecosistémicos esenciales. Esto implica proteger el medio ambiente y también impulsar un desarrollo económico y social sostenible que revitalice y renueve tanto las áreas urbanas como rurales de manera inclusiva, aumentando la resiliencia al cambio climático y reduciendo la vulnerabilidad de las comunidades, fomentando una movilidad sostenible y la correcta gestión del riesgo de desastres para asegurar un territorio seguro, además de garantizar el acceso a servicios públicos inclusivos y sostenibles, de manera que con este enfoque integral se pueda atender el déficit social y asegurar un hábitat digno, con acceso a vivienda urbana y rural.

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Mejorar de forma significativa la calidad de vida de los habitantes de la zona rural de la localidad mediante estrategias que apuesten por el acceso equitativo a la asignación de recursos para el mejoramiento de las viviendas.

Objetivos Específicos

Realizar intervenciones que mejoren la calidad de vida habitacional de la población rural presente en la localidad mediante el mejoramiento de vivienda, superando las inequidades y desequilibrios existentes en la población rural.

Código Metas Plan de Desarrollo

2657 Mejorar, 200, Vivienda(s), de interés social rurales

Producto MGA

Denominación	Magnitud
4001032 (V0624) - Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	200

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Mejorar	200	Vivienda(s)	de interés social rurales	Vigente

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Fuente de financiación	2024	2025	2026	2027	2028
12% Ingresos Corrientes- FDL	\$ 0,00	\$ 1.944,92	\$ 1.899,50	\$ 1.872,02	\$ 1.926,69
Totales	\$ 0,00	\$ 1.944,92	\$ 1.899,50	\$ 1.872,02	\$ 1.926,69

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
4001032 (V0624) -	Mejorar 200 Vivienda(s) de interés social rurales	Mejoramiento de Vivienda	\$ 0,00	\$ 1.944,92	\$ 1.899,50	\$ 1.872,02	\$ 1.926,69
Totales			\$ 0,00	\$ 1.944,92	\$ 1.899,50	\$ 1.872,02	\$ 1.926,69

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor
2029	\$ 0,00

Vigencias Futuras:		
Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO

Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	414995	Las personas a beneficiar, son los habitantes residentes de la Localidad de Usme.
Total Grupo Etario:	414995	

Enfoque de género

Las personas a beneficiar, son los habitantes residentes de la Localidad de Usme.

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN

Nivel Geográfico	Nombre
Localidad	SUBA, EL RINCON
Localidad	SUBA, SAN JOSE DE BAVARIA
Localidad	SUBA, LA FLORESTA

11. GERENCIA DE PROYECTO				
Nombre Gerente del Proyecto	OSCAR JAVIER OVALLE			
Correo Electrónico	oscar.ovalle@gobiernobogota.gov.co			
Teléfono	601-7693100			
Cargo	Jefe Oficina de Planeación			
Área	Planeación			
Fecha	29/07/2026			
12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO				
Formulación del proyecto de inversión				
Nombre Archivo	2699-0005-2699-	Fecha Cargue	17/06/0018	
Estudios de respaldo				
Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado
13. OBSERVACIONES				
Se actualiza flujo financiero correspondiente a la vigencia 2026, de acuerdo con el POAI. Así mismo se actualiza gerencia del proyecto de inversión. 20/04/2026 Se actualiza actualiza fuentes de financacion y componentes de inverison de conformidad con el ACCES vigencia 2025 reprogramacion 29 Julio de 2026 Se Actualiza etapa del proyecto y gerencia de proyecto				
14. CONCEPTO DE VIABILIDAD				
Aspectos revisados				
Aspecto				Cumple ?
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos				Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"				Si
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar				Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital				Si
Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión				Si
Sustentación del concepto de viabilidad				
Una vez revisada la información de la DTS y corroborada la información en el Aplicativo SEGPLAN 2.0, se determina que el Proyecto es viable y cumple con las condiciones para ser registrado.				
Observación				
Una vez revisada la información de la DTS y corroborada la información en el Aplicativo SEGPLAN 2.0, se determina que el Proyecto es viable y cumple con las condiciones para ser registrado.				
Responsable del concepto de viabilidad entidad				
Nombre	Maria Angelica Gamboa	Cargo	Coordinadora de Planeación	
Teléfono	6017693100	Correo	maria.gamboa@gobiernobogota.gov.co	
Área	Planeación	Fecha	29/11/2024	

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO		
#	Nombre	Realizado Por